

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3052-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios y un ejemplar del PEI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° D000200-2019-CEPLAN-DNCP, del 27.ABR.2019, el CEPLAN, en atención al correo electrónico, por el cual solicitan el Informe Técnico del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado, ha elaborado el Informe Técnico N° 133-2019-CEPLAN/DNCP-PEI, **concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cumple con lo requerido en la normativa vigente;**

Que el Director de la Oficina de Planificación (e), mediante Oficio N° 0272-2019-UNHEVAL/OPyP-D, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 007-2019-UNHEVAL/OPyP-UPE, del Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, solicitando la aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el mismo que tiene informe técnico favorable por parte del CEPLAN;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, en mérito al inciso a), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, y con las opiniones favorables, el pleno acordó aprobar el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**; disponiendo su distribución a todas las unidades académicas y administrativas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0649-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, el mismo que forma parte de esta Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** su distribución a todas las unidades académicas y administrativas de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

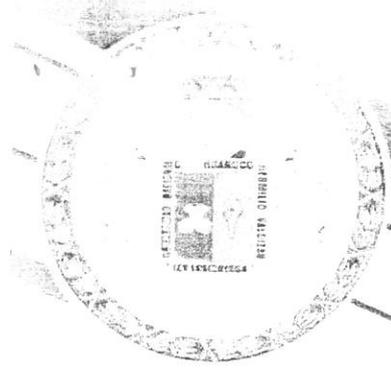
Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv AL OCI
Transparencia OPyP UPE DCalidad
Direcciones, Oficinas y Unidades Administrativas
Sub Unidades Administrativas
Departamentos Académicos
Facultades (14) Archivo



SECRETARÍA GENERAL
CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución su fuente

RECIBIDO
27 JUN. 2019
Nº Registro: 1235
Hoy 12:35 PM

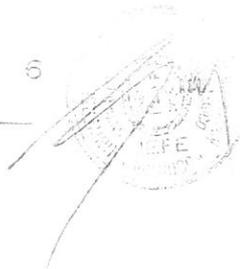


PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020 - 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

2019





II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política de la entidad en beneficio del ciudadano o su entorno, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, en este sentido la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en el marco de la implementación de la Reforma Universitaria, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y la Ley Universitaria; busca generar conocimiento a través de la investigación; a la formación integral, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia; y al desarrollo del país, a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad

en este sentido los lineamientos que regirán en el horizonte del PEI 2020-2022 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán serán las siguientes:

1. Formar profesionales competentes de nivel internacional para el desarrollo de la región y del país. (alto nivel)
2. Generar y transferir conocimientos y tecnologías para el desarrollo de la región y del país.
3. Fortalecer la cultura de responsabilidad Social que contribuya al bienestar social
4. Mejorar la gestión institucional para brindar un servicio de calidad



III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La finalidad esencial de la Misión es definir la Razón de ser de la UNHEVAL en el marco de los fines y principios³ que establece la Ley universitaria N° 30220.

Asimismo, el estatuto de la UNHEVAL⁴ en su artículo cuarto, orientada a la UNHEVAL a la investigación, docencia, brindando una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural y con responsabilidad social. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial.

Bajo estos lineamientos se construyó la misión formulada en consenso con las autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo que se señala a continuación:

MISIÓN DE LA UNHEVAL:

La UNHEVAL es una institución pública de educación superior, creada por ley N° 14915, se gobierna por la constitución Política del Perú, y se rige con la Ley Universitaria 30220⁵ y que actualmente contribuye al progreso de la sociedad. Nuestra misión ha sido elaborada y consensuada por la Comunidad Valdizana a través de talleres y reuniones de trabajo, cuyo producto es la siguiente:

“Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de manera competente, con transparencia y responsabilidad social”

³ Artículo N° 05 y 06 de las disposiciones generales de la Ley Universitaria 30220.

⁴ Aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2018-UNHEVAL

⁵ Según Artículo N° 1, del Estatuto de la UNHEVAL



IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UNHEVAL⁶

Los Objetivos Estratégicos institucionales son orientaciones de cambio para pretender mejorar las condiciones de nuestros estudiantes, docentes y el impacto a nuestra sociedad; contribuyendo en su direccionalidad y posicionamiento institucional. En este sentido se ha formulado 05 objetivos estratégicos institucionales las cuales están articuladas en los aspectos fundamentales de nuestra institución, la Formación universitaria, la investigación y la Responsabilidad Social, así mismo como la importancia de mejorar la gestión de la institución e implementar la gestión de riesgo de Desastres, las cuales se describen a continuación:

- OEI. 1. Fortalecer la formación académica INTEGRAL del estudiante universitario
- OEI. 2. Fortalecer la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria
- OEI. 3. Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.
- OEI. 4. Mejorar la Gestión Institucional
- OEI. 5. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres

Indicadores y Responsables de los Objetivos Estratégicos institucionales

Tabla 1 : Indicadores de los Objetivos estratégicos institucionales de la UNHEVAL

COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE
OEI1	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO	Porcentaje de egreso efectivo de los estudiantes	VICERRECTOR ACADÉMICO
		Porcentaje de egresados que se encuentran laborando, dentro de su especialidad, al primer año de egreso	
OEI2	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Numero de investigaciones transferibles con materia patentable	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
OEI3	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Número de programas y/o proyectos de Extensión Cultural y Proyección Social implementados	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
OEI4	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de satisfacción de los usuarios	RECTOR
OEI5	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje de acciones implementadas	

⁶ UNHEVAL siglas de la Universidad Nacional Hermilio V



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE LA UNHEVAL

Las acciones estratégicas institucionales están definidas en merito a las competencias y funciones de la institución, que permitan concretar el logro de los objetivos estratégicos institucionales, tomando como referencia las acciones estratégicas establecidas por el sector.

Tomando esta definición se determinaron aquellos que contribuirán al logro de los objetivos estratégicos Institucionales de la UNHEVAL, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 2: Indicadores y Responsables de las Acciones Estratégicas Institucionales de la UNHEVAL 2020-2024

COD	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACCIÓN ESTRATÉGICA	NOMBRE DEL INDICADOR	RESPONSABLE
OEI.01	FORTALECER LA FORMACIÓN ACADÉMICA INTEGRAL DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO		
AEI.01.01	Modelo educativo implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de Escuelas profesionales con Modelo Educativo Implementado	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
		Porcentaje de Escuelas profesionales con Currículos Actualizados	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades efectivas para los docentes universitarios	Porcentaje de docentes con capacidades efectivas	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
		Porcentaje de estudiantes satisfechos con Desempeño Docente	Dirección de Asuntos y Servicios Académicos
AEI.01.03	Programa de movilidad académica nacional e internacional para la comunidad universitaria	Porcentaje de cumplimiento de los convenios ejecutados con entidades académicas	Oficina de Cooperación Técnica
		Nivel de participación de estudiantes, docentes y administrativos en movilidad académica.	Oficina de Cooperación Técnica
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento moderno y de calidad en beneficio de los estudiantes y docentes	Porcentaje de ambientes que cumplen con las condiciones adecuadas de calidad para la formación profesional	Unidad Ejecutora
AEI.01.05	Programa de Apoyo Académico implementado para los Estudiantes	Porcentaje de deserción de los estudiantes durante los dos primeros años académicos	Unidad de Estadística
AEI.01.06	Programa de servicios educacionales complementarios implementado para los estudiantes	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos	Dirección de Bienestar Universitario
OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
AEI.02.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación efectivo para la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes capacitados en investigación	Dirección de Investigación Universitaria
AEI.02.02	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para investigadores	Porcentaje de semilleros con investigación desarrollada	Dirección de Investigación Universitaria
		Número de artículos publicados en revistas indexadas	Dirección de Investigación Universitaria
AEI.02.03	Fondos de investigación implementados para la Comunidad Académica.	Porcentaje de proyectos transferibles financiados	Dirección de Investigación Universitaria
AEI.02.04	Laboratorios de Investigación equipados con tecnología moderna para las carreras profesionales	Porcentaje de laboratorios implementados con tecnología moderna para las carreras profesionales	Dirección de Investigación Universitaria



AEI.02.05	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil	Número de empresas incubadas	Dirección de Transferencia e Innovación
AEI.02.06	Programa de transferencia tecnológica efectiva para la sociedad	Número de investigaciones transferidas	Dirección de Transferencia e Innovación
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
AEI.03.01	Programa de Proyección Social vinculado a la comunidad	Porcentaje de la comunidad académica capacitados en RSU	Dirección de Responsabilidad Social Univ
		Porcentaje de participación del voluntariado en programas/proyectos de RSU	Dirección de Responsabilidad Social Univ
AEI.03.02	Programa de Extensión cultural vinculado a la comunidad	Porcentaje de estudiantes que participan en el programa de interculturalidad.	Dirección de Responsabilidad Social Univ
OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
AEI.04.01	Acreditación progresiva en la Universidad	Porcentaje de cumplimiento de estándares institucionales	Oficina de Calidad
		Porcentaje de Escuelas Profesionales Acreditadas	Oficina de Calidad
		Porcentaje de programas de posgrado acreditados	Oficina de Calidad Escuela de PosGrado
AEI.04.02	Fortalecimiento de las capacidades de manera integral de los recursos humanos	Porcentaje de personal administrativo y autoridades capacitado	Unidad de Recursos Humanos
		Porcentaje de evaluación de personal administrativo y autoridades	Unidad de Recursos Humanos
AEI.04.03	Sistema integrado de gestión de calidad implementado en la institución	Porcentaje de cumplimiento del sistema de Gestión de Calidad	Oficina de Calidad
AEI.04.04	Gobierno digital implementado de manera integral en la Institución	Porcentaje de implementación del sistemas digital Porcentaje de módulos implementados	Unidad de Informática
AEI.04.05	Sistema de control interno fortalecido para la universidad	Porcentaje de implementación del Sistema de Control interno	Oficina de Calidad Oficina de Control Interno
AEI.04.06	Recaudación oportuna en beneficio de la universidad	Tasa de recaudación por Fuente de Financiamiento de RDR	Dirección de Producción de bienes y Servicios
AEI.04.07	Infraestructura y equipamiento adecuados de las dependencias de la UNHEVAL	Porcentaje de ambientes adecuados para brindar servicios de calidad	Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		
AEI.05.01	Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad	Porcentaje del plan de prevención, contingencia de riesgos y desastres implementado	Director General de Administración
AEI.05.02	Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad	Porcentaje de actividades de prevención implementadas	Director General de Administración
		Porcentaje de actividades de contingencia implementadas	Director General de Administración

Fuente: Elaboración propia.